ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No.1200.3.2.0006

(08 ENE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-SE-006- 2025

Que como requisitos de participación se estableció que: "En la presente selección podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual. Para el presente proceso de contratación no se permitirá la intermediación laboral; por ello no podrán participar las Cooperativas de Trabajo Asociado que actúen como intermediarios laborales o cualquier otra modalidad que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales de la normatividad laboral vigente".

Que se cuenta con un Cronograma del procedimiento de LICITACION PUBLICA, establecido en la plataforma de contratación Secop II, a la cual deberán ceñirse los posibles oferentes, salvo los cambios introducidos por adendas.

Que al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones dentro del término establecido por la entidad en el cronograma del proceso, a las que se les dio respuesta, y fueron debidamente publicadas en la página del Secop II.

Que la Administración Central Municipal convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que realicen control social al presente proceso de contratación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2.003.

Que en consideración a lo anterior se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Licitación Publica LP-SE-006-2025, cuyo objeto es "BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - REFUERZO COMPLEMENTO AM/PM, ALMUERZO JORNADA UNICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso No. LP-SE-006-2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicará a los proponentes mediante ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del portal Único de Contratación www.colombiacompra,gov,co.

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No.1200.3.2. 0006

(08 ENE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-SE-006- 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 023 del 7 de febrero julio de 2025,

Que el Municipio de Yumbo requiere contratar el: "COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - REFUERZO COMPLEMENTO AM/PM, ALMUERZO JORNADA UNICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA"

Que el día 17 de diciembre de 2025, la secretaria Educación Municipal publicó en el Portal único de contratación SECOP II, el análisis de sector, estudios previos, complemento al proyecto de pliegos de condiciones, anexos y el aviso de convocatoria pública del proceso de Licitación pública No. LP-SE-006- 2025.

Que el valor estimado del contrato es ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($11.931.519.756), Moneda corriente según resulta del Análisis del Sector realizado y los Estudios Previos, de conformidad con los recursos asignados actualmente.

PRESUPUESTO LICITACION 2026			
PAE 2026			
	COMPLEMENTO AM-PM	REFUERZO DEL COMPLEMENTO	ALMUERZO JORNADA UNICA
VALOR COMPLEMENTO	$ 3.893	$ 5.574	$ 6.675
DÍAS	88	87	87
FOCALIZACIÓN	14010	10482	3528
SUB TOTAL	**$ 4.799.601.840**	**$ 5.083.120.116**	**$ 2.048.797.800**
PRESUPUESTO TOTAL	**$**		**11.931.519.756**

Que el proceso contractual cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestales

No. CDP	Valor	Cuenta o rubro
20260034	$12.246.475.189,64	01.1.22-00-01.22.2201.0700.2024768920084.2201028.2.3.2.02.02.006

Que con antelación se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de este proceso de Licitación Pública, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el Aviso de Convocatoria en el portal único de contratación (SECOP II).

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No.1200.3.2. 0006

(08 ENE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-SE-006- 2025

ARTÍCULO TERCERO: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria de Educación ubicada en la Calle 5 N° 4-40 del Barrio Belalcázar Piso 2 del Municipio de Yumbo.

ARTÍCULO CUARTO: La modalidad de contratación a llevar a cabo es la del proceso de Licitación Pública

ARTÍCULO QUINTO: Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Dado en el Municipio de Yumbo valle, el día 08 de enero de 2026

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: León Pedro Cesar Cedeño Prado - Asesor Jurídico